

***“Sus nombres queden grabados para las nuevas generaciones”.***

**Relato del reconocimiento del pueblo de Tejina a tres destacados hijos suyos:**

**D. Tomas González Rivero, D. José Rodríguez Amador y Felipe del Castillo González.**

Fechado en Tejina en el día cuatro de Agosto de 1952 con su registro de entrada al Ayuntamiento de la Laguna el día 11 de ese mismo mes. Ahorrándonos el contexto socio - político por notorio y conocido; del documento o expediente de referencia de su texto citamos **“Por la Comisión de Festejos y otras personas del pueblo que se suman a esta petición”** Manuel Hernández, Ulises Hernández González, J. González, Celso Hernández Rodríguez, Antonio Díaz González, Delfino Hernández, Manuel Expósito, Cristóbal Díaz González, Manuel Hernández, José González, Honorio Hernández, Ángel Martín, Alfonso Hernández González, Juan González, Francisco González, Salvador González, Zoilo Hernández y Armando González y cuatro vecinos más (firmas ilegibles), junto con el escrito de encabezamiento firmado por **José del Castillo como concejal del Ayuntamiento de La Laguna y Hipólito Hernández**, instando al Ayuntamiento como **“concejal en su nombre propio y de las esferas de este pueblo”** exponiendo que **“es deseo de todos los habitantes de la localidad exaltar la memoria de tres tejineros que destacaron en vida por sus dotes de caballerosidad así como por el impulso comercial y cultural que dieron a este pueblo deseando que por lo tanto sus nombres quedan gravados para las nuevas generaciones al dar sus respectivos nombres a tres calles”** . Solicitando que **“si tiene a bien y previo a los tramitas que haya lugar, se digne autorizar que tres calles de este pueblo lleven los siguientes nombres: D. Tomas González Rivero, D. José Rodríguez Amador<sup>1</sup> y D. Felipe del Castillo González”**.

El día diecinueve de ese mismo de Agosto el alcalde del momento Lupicinio Arbelo Padrón (1952 – 1958) decreta por **“recibido escrito que suscriben varios vecinos del barrio de Tejina”** para que se les autorice dar los nombres de tres hijos de aquel barrio a tres calles del mismo, ordenando el pase a la Comisión de Gobernación para que la misma emita el correspondiente dictamen sobre el asunto. Llama la atención por hiriente hacia el pueblo de Tejina que en este expediente el lenguaje y consideración para referirse a Tejina es el **“barrio”** de forma reiterada y en contra posición al utilizado por el concejal José del Castillo y los vecinos solicitantes que hablan de pueblo y/o localidad.

Realizada diligencia y remitido asunto al presidente de la Comisión de Gobernación Juan Morales Martín Tercer Teniente de Alcalde en esa misma fecha, esta se reúne el día veinte y uno de Agosto de cuyo informe destacamos ***“esta comisión estima acertada la iniciativa de que firmaron varios vecinos del barrio de Tejina de rendir homenaje a tres hijos destacados por sus dotes de caballerosidad y por impulso comercial y cultural que dieron a la localidad, y en consecuencia, proponen al Excmo. Ayuntamiento acuerde, de conformidad con lo solicitado dar el nombre de tres calles de dicho barrio a D. Tomas González Rivero, Don José Rodríguez Amador y D. Felipe del castillo González.”***

Luego en Sesión Ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada en Lunes día veinte y cinco de Agosto del dicho año de 1952, aprobó que: ***“vista la instancia suscrita por Concejal de este Ayuntamiento D. José del Castillo González Concejal de este Ayuntamiento y otros vecinos del barrio de Tejina, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobernación, su Excelencia acordó por unanimidad dar los nombres de D. Tomás González Rivero, D. José Rodríguez Amador y D. Felipe del castillo González a tres calles de dicho barrio”*** .

Lo que es decretado por el referido Alcalde Lupicinio Arbelo Padrón el día veintinueve de ese mismo mes dándole traslado oficial de acuerdo a D. José del castillo González como concejal que encabezo la petición de La Comisión de Festejos y vecinos adheridos a la iniciativa.

Fuentes de Tejina quiere aprovechar la ocasión para dar a conocer que estamos trabajando en la cronología y biografía de vecinos de Tejina que nuestro juicio tuvieron un papel relevante en nuestra historia y entre ellos están los nombres objeto de este relato, que como bien señalo D. José del Castillo en su iniciativa lo es para que ***“sus nombres queden grabados para las nuevas generaciones”***. Ello es parte de nuestra razón de ser y cometido, a ello aportamos este granito.



**Comandante Don Tomás González Rivero (1866 – 1931). Ingresó en la Academia General en el año 1884 y desempeñó a lo largo de su carrera numerosos y variados destinos (Canarias, Granada, Melilla, Cuba y Puerto Rico). Ascendió a Comandante en el año 1911. De su acción como militar ejemplar se comenta "la aptitud noble y leal que tuvo con el pueblo de Santa Cruz" en los sucesos del Viernes Santo del año 1893, de lo cual también se dice "le causó algún problema". Recibió reconocimientos y condecoraciones por sus actuaciones, destacándose en la batalla de Melilla en el año 1893 y, luego, las realizadas en las batallas de Loma Semaria y Loma de Vista Hermosa (Matanzas), isla de Cuba. En 1924 es nombrado Consejero del Cabildo Insular de Tenerife bajo el directorio del General Primo de Rivera. Fue un precursor e impulsor de la actividad musical en Tejina, a través de la formación, facilitando los medios a su alcance para que los jóvenes del pueblo pudieran desarrollar y cultivar la música. En perspectiva, esa aportación fue una base firme cuya estela llega hasta nuestros días. Tal y como reza en la prensa local en el día de su fallecimiento "era persona de excelentes cualidades personales que le hicieron acreedor al aprecio de cuantas personas tuvieron ocasión de tratarle".**



**Don Felipe del Castillo González (1880 – 1950), emprendedor en el ámbito de la comercialización agraria, destacando por su gran capacidad de innovación para rentabilizar al máximo las producciones agrarias. Participó, de acuerdo a sus criterios, de los acontecimientos socio-políticos del momento que le tocó vivir, siendo, por ejemplo, concejal del Ayuntamiento de La Laguna en el año 1912. Fomentó, apoyó y fue artífice y partícipe de muchas iniciativas sociales en beneficio del pueblo de Tejina; de forma específica, destacamos entre otras obras suyas la donación de los terrenos sobre los que se levantó el edificio de la Agrupación Cultural San Sebastián (La Música). Fue firmante de la solicitud para que Tejina volviera a tener su Ayuntamiento en el año 1925.**



**Don José Rodríguez Amador, conocido también como D. Pepe Cruz (1863 - 1929). Fue un visionario que innovó en diversos ámbitos. Así, en materia de transporte público, fue el primer concesionario de una línea de coches de hora; en materia de suministro de agua destacó promoviendo proyectos de transporte y distribución a través de tubería galvanizada. Su carácter emprendedor le llevó a ser el artífice, entre otras contribuciones, de que el centro de Tejina disfrutara de suministro eléctrico y alumbrado público allá por 1921, incluso logrando que el Ayuntamiento llegase a recoger su coste en sus presupuestos (aunque varios años después), algo inédito por entonces en los pueblos de Canarias (en la foto puede verse un poste del tendido eléctrico en la calle que, posteriormente, llevará su nombre). Como comerciante sobresalió, llegando a realizar numerosos viajes al extranjero para la materialización de acuerdos comerciales de importación y exportación. Pero también estuvo ligado al sector primario, donde profesó una gran pasión por el ganado. Gran amante de la lucha canaria, la cual practicó en su juventud y, desde luego, de la música, pues supo disfrutar siempre de una buena parranda sin que fuera óbice para que la gente escuchara y bailara los nuevos sonos del primer gramófono que llegó a Tejina que, por supuesto, compró él.**

**AHMLL Expediente 10.329-49 de PROTOCOLO.**